



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2014, Año de las letras argentinas

### Resolución

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Apruebánse los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública N° 957/2014 de la OBRA “NIVELACION DE CRUCES CALLE HOLMBERG Y DONADO ENTRE LE BRETON Y CARBAJAL”

**VISTO:** el Expediente N° 5.515.928/DGPUYA/2014 del llamado a Licitación Pública para la OBRA “NIVELACION DE CRUCES CALLE HOLMBERG Y DONADO ENTRE LE BRETON Y CARBAJAL” al amparo de la Ley de Obras Públicas N° 13.064, Ley N° 4.013 (B.O.C.B.A N° 3.807), Decreto N° 166/GCBA/14 (B.O.C.B.A N° 4.393), Decreto N° 660/GCBA/11 (B.O.C.B.A N° 3.811) y;

#### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Decreto N° 166/GCBA/2014 se establece la forma, el plazo de publicación y anticipación del presente llamado a licitación pública;

Que la Dirección General de Proyectos de Urbanismo y Arquitectura en su carácter de Organismo Técnico confeccionó los pliegos licitatorios que se acompañan como Anexo a estas actuaciones;

Que el presupuesto oficial se ha establecido en PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SIETE CON 83/100 (\$10.660.507,83);

Que el plazo de ejecución es de OCHO (8) MESES desde la fecha de comienzo de los trabajos fijados en la Orden de Inicio;

Que en cumplimiento del Decreto N° 1825/GCBA/97 (B.O.C.B.A. N° 355), obra en estas actuaciones las afectaciones presupuestarias correspondientes;

Que la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires ha tomado la intervención que le compete de acuerdo a las facultades asignadas por la Ley N° 1.218 (B.O.C.B.A N° 1.850);

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 4.013 (B.O.C.B.A N° 3.807), el Decreto N° 166/GCBA/14 (B.O.C.B.A N° 4.393), Decreto N° 660/GCBA/11 (B.O.C.B.A N° 3.811).

**EL SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO**

**ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA**

#### RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruebánse los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública N° 957/2014 de la OBRA “NIVELACION DE CRUCES CALLE

HOLMBERG Y DONADO ENTRE LE BRETON Y CARBAJAL”, los que como Anexo I forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Llámase a Licitación Pública para el día 22 de julio de 2014 a las 13:00 horas, en Av. Carlos Pellegrini 211, 9º piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, para la contratación de la OBRA “NIVELACION DE CRUCES CALLE HOLMBERG Y DONADO ENTRE LE BRETON Y CARBAJAL”, cuyo presupuesto oficial es de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SIETE CON 83/100 (\$10.660.507,83).

Artículo 3º.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes.

Artículo 4º.- Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano [www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento\\_obra/licitaciones/web/frontend\\_dev.php](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obra/licitaciones/web/frontend_dev.php)), donde los interesados podrán formular las consultas.

Artículo 5º.- Remítanse las invitaciones y, cumpliéndose con el plazo de anticipación establecido en la normativa vigente, publíquese el presente llamado a licitación pública en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el término de 5 días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. ([www.compras.buenosaires.gov.ar](http://www.compras.buenosaires.gov.ar)).

Artículo 6º.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano hasta el día 22 de julio de 2014 a las 13:00 horas.

Artículo 7º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Dirección General de Proyectos Urbanos y Arquitectura, a la Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructura. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano. Cumplido, archívese. **SÁBATO**